



Jugado Primero (1) Civil del Circuito de Bogotá

Bogotá, D.C., veintiocho (28) de septiembre de dos mil veintidós (2022)

Rad: 11001310300120190024900

Se reconoce personería adjetiva al abogado Silverio Beltrán Camacho, como apoderado judicial de la parte demandante Miller Mosquera Rosas, en los términos y fines del poder conferido.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE,

**GAMAL MOHAMMAND OTHMAN ATSHAN RUBIANO
JUEZ**

JR